Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Ayudante Coreuta de apoyo a la Cátedra de Dirección Coral , Perfil: Soprano Departamento de Interpretación- Área Práctica de Conjunto (Esc. G, G º1, 10 hs. categoría horaria baja) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes.

1. PERFIL DEL CARGO:

- Asistir a las clases de la materia Dirección de Coro de la Licenciatura en Música opción Dirección de Coro, como coreuta de apoyo.
- Asistir en la preparación y presentación de los trabajos finales de los/as estudiantes para los exámenes de la materia Arreglos Corales.
- Participar en los proyectos de extensión y/o investigación que se propongan desde la cátedra.
-

2. SE VALORARÁ:

- Formación Musical
- Experiencia como cantante en agrupaciones musicales
- Ductilidad vocal
- Musicalidad
- Escucha polifónica
- Habilidades técnicas para resolver la lectura(melodía y texto) de una partitura a primera vista

3. CARÁCTER: Efectivo

4. ÁREA- UNIDAD ACADÉMICA: Departamento de Interpretación- Área Práctica de Conjunto

5. CARGA HORARIA: categoría horaria baja 10 horas semanales

6. PERÍODO: 2 años a partir de la toma de posesión

7. Las postulaciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de méritos y antecedentes, un Proyecto de Trabajo Escrito y dos pruebas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Provisión de cargos de la Facultad de Artes .

7.1. RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
2- Enseñanza
3- Investigación
4- Extensión
5- Actividad de Cogobierno y participación Institucional
6- Otros Méritos

El Tribunal, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o vario/as concursantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as concursantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, el Tribunal podrá solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO para el desempeño del cargo, con una extensión entre 2 y 5 páginas, tipo de letra Arial 10, interlineado simple.

El/la concursante realizará un Proyecto de Trabajo Escrito en la que describirá contenidos, metodología y objetivos de trabajo relativos a las actividades a desarrollar como ayudante coreuta de apoyo en las clases de dirección, así como propuestas vinculadas a la investigación y/o la extensión a la comunidad.

7.3. Los/as concursantes que alcancen 25 puntos en su relación de méritos, pasarán a la etapa de pruebas. El Proyecto de Trabajo Escrito se valorará sobre 45 puntos, y los/as aspirantes deberán superar el 25 % para quedar habilitados/as para realizar las pruebas.

7.4 PRUEBAS

1.-) PRUEBA TÉCNICA (Art. 23 lit. c del Reglamento)

Tendrá un total de **45 puntos**, siendo el puntaje mínimo requerido del 50% y constará de las siguientes partes:

1a. Parte: Repertorio

Esta parte tendrá **15 puntos**.

Consistirá en la presentación de un programa a libre elección del/la concursante, y deberá contener cuatro obras, con las siguientes características:

- obra del renacimiento
- aria del sg. XVII
- aria del sg. XVIII o XIX
- canción popular de cualquier género

La prueba consistirá en la interpretación de dos de estas cuatro obras, las cuales serán sorteadas con diez días de anticipación mínima, entre por lo menos tres elegidas por el tribunal, que correspondan al área de conocimiento vinculada a la Unidad Académica del cargo concursado

El Tribunal no proveerá instrumentista acompañante. El repertorio puede ser presentado a capella, con pista, o acompañamiento instrumental en cuyo caso deberá ser provisto por el/la propio/a concursante.

2a. parte: Interpretación vocal-grupal
Tendrá **15 puntos**

Consistirá en la interpretación de una obra coral para ser cantada en un cuarteto vocal.

La obra será sorteada con diez días corridos de anticipación mínima entre por lo menos tres elegidas por el tribunal y que se encuentren dentro del área de conocimiento vinculada a la Unidad

académica del cargo concursado.

3a. parte: Lectura a primera vista

Tendrá **15 puntos.**

Se le entregará a cada concursante una partitura para cantar (melodía y texto) en el momento de la prueba.

Los/as concursantes serán notificados/as de la calificación de esta prueba.

Aquellos/as que alcancen el 50% del puntaje total, podrán pasar a la siguiente prueba.

2).- PRUEBA DEFENSA ORAL DEL PROYECTO DE TRABAJO ESCRITO (Art. 23 lit.a del Reglamento)

Tendrá un total de 45 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%.

Esta prueba consistirá en la defensa en acto público del proyecto de trabajo escrito presentado en oportunidad de la inscripción y de acuerdo a las bases del llamado.
Si hubiera más de un aspirante, el orden de los/as concursantes será establecido por sorteo, en su presencia e inmediatamente antes de realizarse la prueba.
Cada concursante dispondrá de hasta cuarenta y cinco minutos para realizar una exposición sintética y complementaria y de hasta treinta minutos a los efectos de responder a las preguntas aclaratorias sobre el contenido del proyecto, que pueda formularle el tribunal.
Tendrá un total de 45 puntos, siendo el puntaje mínimo requerido del 50%.

- Los/as concursantes serán notificados/as de la calificación de la segunda prueba y del fallo final. En el total de ambas pruebas se requiere un puntaje mínimo del 60%.

INSCRIPCIÓN

Los/as interesados/as deberán realizar previamente una PREINSCRIPCIÓN de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente. Para ello, deberán ingresar sus datos en https://www.concursos.udelar.edu.uy.

Al momento de la inscripción, los/las aspirantes deberán presentar:

a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de $U230 (se descarga de https://www.concursos.udelar.edu.uy

b. Relación de Méritos (Curriculum Vitae)

c.Proyecto de Trabajo Escrito

d. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)

e. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Cumplida la preinscripción, deberán presentar la documentación requerida en la Sección Concursos de Facultad de Artes: José Marti 3328, 3 er piso, de lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas, previa reserva de día y hora por agenda web:https://agendaweb.udelar.edu.uy/ .